

4.º del Real Decreto 276/1989, de 22 de marzo, sobre sociedades y agencias de valores.

Madrid, 2 de marzo de 1994.—El Presidente, Luis Carlos Croissier Batista.

#### ANEXO

##### Agencias de valores

Denominación social: «Fimat Futuros y Opciones España Agencia de Valores, Sociedad Anónima». Fecha de inscripción: 19 de enero de 1994. Número de registro: 150.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

**5824**

*DECRETO 35/1994, de 10 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de zona arqueológica, a favor del yacimiento arqueológico «Dolmen del Terriñuelo», en Aldeavieja de Tormes (Salamanca).*

La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, por Resolución de 14 de julio de 1993, incoó expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de zona arqueológica, a favor del yacimiento «Dolmen del Terriñuelo», en Aldeavieja de Tormes (Salamanca).

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2 del Decreto 87/1991, de 22 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se establece el órgano competente para la resolución de expedientes en materia de bien de interés cultural de competencia de la Comunidad de Castilla y León, el Consejero de Cultura y Turismo ha propuesto declarar bien de interés cultural dicho inmueble con la categoría de zona arqueológica y, a tal efecto, ha hecho constar que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de éste en el que constan los datos necesarios para la declaración y los documentos gráficos correspondientes.

En su virtud, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español; Real Decreto 111/1986; Decreto 87/1991, de 22 de abril, de la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero

de Cultura y Turismo, visto informe de la asesoría jurídica de esta consejería, previa declaración de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día 10 de febrero de 1994.

#### DISPONGO:

##### Artículo 1.

Se declara bien de interés cultural, con categoría de zona arqueológica, el yacimiento arqueológico «Dolmen de Terriñuelo», en Aldeavieja de Tormes (Salamanca).

##### Artículo 2.

La zona afectada por la declaración comprende la totalidad de las estructuras que conforman el monumento y su entorno, y está definida por un círculo de 30 metros de radio, cuyo centro es el punto central de la cámara funeraria.

La descripción complementaria del bien a que se refiere el presente Decreto, así como la zona afectada por la declaración son los que constan en el plano y demás documentación que obra en el expediente de su razón.

Valladolid, 10 de febrero de 1994.—El Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan José Lucas y Jiménez.—El Consejero de Cultura y Turismo, Emilio Zapatero Villalonga.

## UNIVERSIDADES

**5825**

*RESOLUCION de 15 de febrero de 1994, de la Universidad de Barcelona, por la que se modifica la de fecha 23 de noviembre de 1992, por la cual se hacía público el plan de estudios de la Licenciatura en Geología, de la Facultad de Geología de esta Universidad.*

Vista la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de enero de 1993 del plan de estudios de la Licenciatura en Geología y advertidos diversos errores en sus páginas,

Este Rectorado resuelve su modificación y la publicación de la corrección que se adjunta.

Barcelona, 15 de febrero de 1994.—El Rector, Antonio Caparrós Benedicto.